

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
GABINETE DEL MINISTRO
CHILE

SECRETO Nº 420

ANT.: Of. Secreto Nº 4627, de 10.11.81, Sr. Ministro del Interior.

MAT.: Plan de Movilización Nacional. Imparte instrucciones y recaba información que indica.

SANTIAGO, 26 NOV. 1981

DE: MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA

A: SRES. JEFES DE SERVICIOS

Conforme a las disposiciones inherentes a la Movilización Nacional, e instrucciones impartidas por la Dirección General de Reclutamiento y Movilización de las Fuerzas Armadas, en el sentido de adoptar en tiempo de paz las medidas tendientes a una adecuada planificación y adiestramiento del potencial humano de los distintos Ministerios, Organismos e Instituciones que conforman el Frente Interno, y con el propósito de dar cumplimiento cabal a lo dispuesto por el Sr. Ministro del Interior y Director del Campo de Acción Interno, usted deberá enviar la siguiente información del Servicio (Dirección, Organismo, etc.) a su cargo :

1.- Potencial Humano (Reserva Nacional). Indicarlo en forma nominal y separado por sexos, acompañando anexos, también nominales, con detalle de aquel que se menciona a continuación:

1.1. Que integra la "Reserva Nacional" con Instrucción, indicando la Institución -Ejercito, Armada, Fuerza Aérea- en que hicieron su Servicio Militar. En el caso de personal de Carabineros que no haya cumplido este requisito, considerarlos en un cuarto rubro "Carabineros".

1.2. Que integra la "Reserva Nacional" sin Instrucción, separados por sexos.

Los anexos 1.1 y 1.2. deben contener los siguientes datos: Número de Orden, y Matrícula Militar de Paz.

.. /